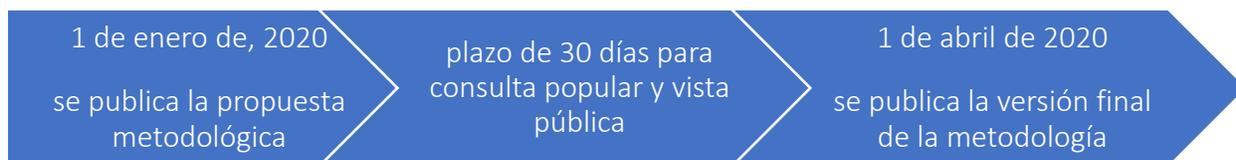


PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NEW YORK CITY CIVIC ENGAGEMENT COMMISSION, NYCCEC) PARA EL PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN (BORRADOR)

Resumen

La Comisión de Participación Cívica de la Ciudad de Nueva York, de acuerdo con el Capítulo 76 de la Constitución de dicha ciudad, se encargará de crear el Programa de Interpretación en los Centros de Votación (Poll Site Language Assistance Program) que ofrecerá intérpretes a personas que no dominan el inglés (Limited English Proficiency, LEP) como ayuda a la hora de votar, y elaborará una metodología para determinar qué idiomas son aptos para ser incluidos y en cuales centros de votación se proveerán dichos servicios.

El periodo para concretar la metodología es el siguiente:



Este documento es la propuesta metodológica que la comisión debe publicar en cumplimiento con el Capítulo 76 de la Constitución de la Ciudad para la cual convocará a consulta popular y vista pública del 1 de enero de 2020 al 1 de marzo de 2020. La vista pública tendrá lugar el 18 de febrero de 2020 en el auditorio ubicado en el noveno piso (entrada norte) del 1 Centre Street.

A continuación se presenta un resumen de lo que la comisión propone en el presente documento:

Definición del total de centros de votación que recibirán este servicio

Se ofrecerá interpretación en los centros de votación que sirvan al mayor número de ciudadanos en edad de votar y con dominio limitado del inglés (Citizen Voting Age Limited English Proficient, CVALEP) que necesiten servicios. El total de centros de votación que califican para el programa se basará en los recursos disponibles y en la cantidad de dinero que se le asigne.

Idiomas incluidos

El programa ofrecerá servicios en los siguientes idiomas:

- • árabe
- • bengalí
- • chino (cantonés y mandarín)
- • francés
- • criollo haitiano
- • coreano
- • polaco
- • ruso
- • urdú
- • yidis

La comisión brindará servicios en bengalí, coreano y chino (cantonés y mandarín) sólo en los condados donde la Junta de Elecciones de la Ciudad de Nueva York (New York City Board of Elections, NYCBOE) no está obligada a prestar servicios en dichos idiomas según la Ley Federal de Derecho al Voto.

Definición del nivel de servicios para cada idioma

Entre los idiomas que el programa ofrecerá, el número de centros de votación que recibirán servicios en un idioma en particular dependerá del porcentaje de la población de ciudadanos en edad de votar y con dominio limitado del inglés que hable cada uno de estos idiomas, en comparación con otros idiomas que ofrece el programa. Por ejemplo, según los datos del censo de los Estados Unidos, unos 211,400 neoyorquinos, de los cuales el 42 % habla ruso, son ciudadanos en edad de votar y con dominio limitado del inglés y hablan uno de los idiomas que ofrece el programa. Es decir, si se asignan recursos al NYCCEC para atender a 100 centros de votación, por ejemplo, se brindará interpretación en ruso en 42 % del total o hasta 42 de un total de 100.

Selección de centros de votación para servicio en un idioma en particular

El programa dispondrá de intérpretes en un idioma en particular en un centro de votación determinado si los datos del censo de los EE.UU. indican que existe una concentración significativa de ciudadanos que hablan ese idioma, en edad de votar y con dominio limitado del inglés que vivan cerca de ese centro de votación en particular.

Con el tiempo, la cantidad de centros de votación seleccionados se adaptará en función de los datos administrativos –tales como los apellidos de los votantes inscritos dentro de cada centro de votación y los diarios de los intérpretes sobre los índices de utilización de los servicios– para garantizar que el programa les preste un servicio eficaz a los votantes registrados.